

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2026/02464 *Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio junto con el anexo I que recoge las tarifas.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 2026, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la Ordenanza de la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Yátova junto con el Anexo I que recoge las tarifas.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento general a los efectos oportunos.

Yátova, 27 de febrero de 2026.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

